



-ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015.-

CONCURRENTES

CONCEJALES

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO.-
D.MARIO PEREA ANUNCIBAY.-
D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.MIGUEL ANGEL SAMANIEGO OCIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA EGUILUZ.-
D.DAVID FERNANDEZ SARABIA
D.GOIO ALONSO VALLEJO

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Ocho y cuarenta y cinco del Trece de Junio de dos mil quince y en primera convocatoria , en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 , de 19 de Junio , y a los efectos de celebrar Sesión constitutiva del Ayuntamiento , se reúnen los Concejales electos que al margen se reseñan , quienes han presentado previamente sus credenciales , acreditando su personalidad

y justificando la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Seguidamente , se constituye la Mesa de Edad , integrada por D.GOIO ALONSO VALLEJO , que es el Concejale electo de mayor edad , y D.DAVID FERNANDEZ SARABIA , que lo es de menor edad.Actúa como Secretario de la Mesa el que lo es de la Corporación.Preside la Mesa D.GOIO ALONSO VALLEJO , en su calidad de Concejale electo presente de mayor edad.

Seguidamente , comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales , y previo juramento prestado personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale con lealtad al Rey , y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado , el Presidente de la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido , por indicación del Presidente de la Mesa , se procede a la elección del Alcalde-Presidente, a cuyos efectos , de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General , son proclamados candidatos para la Alcaldía los Concejales que encabezan sus respectivas listas , según el orden establecido en las elecciones locales celebradas al efecto , que lo son :
-D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO , por el Grupo AGRUPACION INDEPENDIENTE BERANTEVILLA
-D.DAVID FERNANDEZ SARABIA , por el Partido Nacionalista Vasco.



Seguidamente , los Concejales proceden a la votación mediante papeleta secreta.

Efectuado el recuento de los votos se obtiene el siguiente resultado:

- 1.Votos válidos: siete
- 2.Votos nulos: ninguno
- 3.Votos en blanco: ninguno
- 4.Votos obtenidos por cada candidato:

- D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO , cinco votos (5)
- D.DAVID FERNANDEZ SARABIA , dos votos (2).

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO fue requerido por el Presidente de la Mesa para manifestar si aceptaba o no el nombramiento , y habiendo expresado su aceptación del cargo , fue proclamado Alcalde , tomando inmediatamente posesión de su cargo , previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo su presidencia , el señor Alcalde-Presidente dio por finalizado el Acto levantando la Sesión a las Nueve horas y treinta minutos y ordenando se extienda y firme la correspondiente Acta , de todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LOS CONCEJALES